



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

## REUNIÓN ORDINARIA ACTA 14 DE 2018

**FECHA:** 28 de septiembre de 2018.  
**LUGAR:** Sala de juntas del Despacho – Alcaldía Mayor.  
**HORA:** 4:00 p m.

### MIEMBROS:

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO	Presidente CONFIS
ANDRES ORTIZ GÓMEZ	Secretario Técnico
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ	Secretaria Distrital de Hacienda
GUILLERMO HERRERA CASTAÑO	Secretario Distrital de Hábitat
JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN	Secretario Distrital de Movilidad
LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ	Secretario Distrital de Salud

### INVITADOS:

JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO	Secretario Dist. de Desarrollo Económico
MARIA CAROLINA CASTILLO AGUILAR	Gerente General – EAAB
JOSÉ ALEJANDRO HERRERA L.	Subsecretario Técnico de Hacienda
MARÍA ALEJANDRA BOTIVA LEÓN	Subsecretaria Planeación de la Inv. – SDP
PIEDAD MUÑOZ ROJAS	Directora Distrital de Presupuesto – SDH
MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO	Subdirectora de Finanzas Distritales – SDH
EDUARDO A. OLIVAR QUINTERO	Director Téc. Estad. Estud. Fiscales - SDH
CARLOS ALBERTO DÍAZ RUEDA	Director de Confis - SSPI – SDP

Con la conformación del Quorum requerido para realizar la sesión del CONFIS, se desarrolló el siguiente orden del día:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

1. Aprobación del acta de la sesión 12 de 2018
2. Solicitud autorización vigencias futuras ordinarias Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB
3. Solicitud aprobación Plan Financiero vigencia 2019 Administración Central y Establecimientos Públicos
4. Solicitud del Fondo Financiero Distrital de Salud de aval fiscal al proyecto de reposición y dotación para la nueva UMHES Santa Clara y CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios.
5. Varios

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Aprobación del Acta de la sesión 12 de 2018.**

El Acta 12 de la sesión extraordinaria realizada el día 31 de agosto de 2018, fue puesta a consideración de los miembros del CONFIS para su aprobación. Esta cuenta con la revisión y observaciones de la Secretaria Distrital de Hacienda, y el Confis la aprobó por unanimidad dado que no se presentaron observaciones adicionales.

**2. Solicitud autorización vigencias futuras ordinarias Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB**

La EAAB – ESP requiere autorización para asumir compromisos de vigencias futuras por \$9.043 millones (pesos constantes 2018) con cargo al presupuesto de Gastos de inversión, que afectan el presupuesto de la vigencia 2019, así:

millones de \$ constantes 2018	
Concepto	2019
Inversión	9.043
<b>Total</b>	<b>9.043</b>

Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB

El objeto del proyecto es la adquisición de la herramienta tecnológica “Modelo Integrado de Planeación” el cual permitirá planificar el presupuesto, realizar modelos de planeación financiera, gestionar el portafolio de inversiones, evaluar el cumplimiento de las Metas del Plan Estratégico, manejo del PAC, Plan de Contratación y las proyecciones financieras.

Una vez analizada la información presentada y de acuerdo con las recomendaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, El CONFIS Distrital de conformidad con lo establecido en el literal j) del Artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, artículo 37 del Decreto Distrital 195 de 2007, determinó autorizar a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP asumir compromisos con cargo a obligaciones que afectan el



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

presupuesto de la vigencia futura 2019 por valor de \$9.043 millones (pesos constantes de 2018).

El Confis hace mención que es responsabilidad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, la observancia de las disposiciones legales sobre las que se fundamenta el uso de la anterior autorización y que cualquier modificación en el proyecto cuya vigencia futura fue autorizada, deberá ser comunicada a las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación.

**3. Solicitud aprobación Plan Financiero vigencia 2019 Administración Central y Establecimientos Públicos**

**PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2019  
ESCENARIOS INICIALES DE INGRESOS Y GASTOS  
PRESUPUESTO ANUAL**

**Programación 2019. Escenarios iniciales de ingresos y gastos presupuesto anual**

**I. MARCO MACROECONÓMICO DE BOGOTÁ 2018 – 2019**

El proceso de ajuste macroeconómico observado desde 2014 afectó el desempeño económico en el 2017, y al cierre del año la economía colombiana creció 1,8%, variación menor a la observada en 2016 (2,0%).

Ahora bien, el proceso de desaceleración económica parece estar llegando a su punto de inflexión y los resultados observados en lo corrido de 2018 así lo reflejan. En efecto, el crecimiento del PIB colombiano de 2,5%<sup>1</sup> registrado en el primer semestre de la presente vigencia, da cuenta de este cambio de tendencia y evidencia una recuperación de la economía colombiana, que está en línea con las perspectivas de crecimiento de Organismos Internacionales y analistas que proyectan variaciones reales superiores al 2,4%. En particular, el gobierno nacional prevé un crecimiento del PIB nacional de 2,7% para 2018, que se consolidaría en 2019 (3,2%)<sup>2</sup>.

Bogotá no es ajena a este cambio en la tendencia de crecimiento, y se proyecta una recuperación del dinamismo de la actividad económica de la Ciudad, que pasaría de un crecimiento de 2,3%<sup>3</sup> en 2017 a 3,0% en 2018. Este comportamiento estaría impulsado principalmente por la reactivación de la demanda interna, dados los menores niveles de inflación y tasas de interés, así como la desaparición de los efectos del incremento del IVA a comienzos de 2017 y las mejores condiciones del mercado laboral observadas en lo corrido de 2018, que incentivarían el consumo de los hogares.

<sup>1</sup> DANE. Cuentas Nacionales Trimestrales. Base 2015.

<sup>2</sup> Supuestos Macroeconómicos – MFMP 2018 (junio 2018)

<sup>3</sup> DANE. Cuentas Trimestrales de Bogotá. Base 2005.

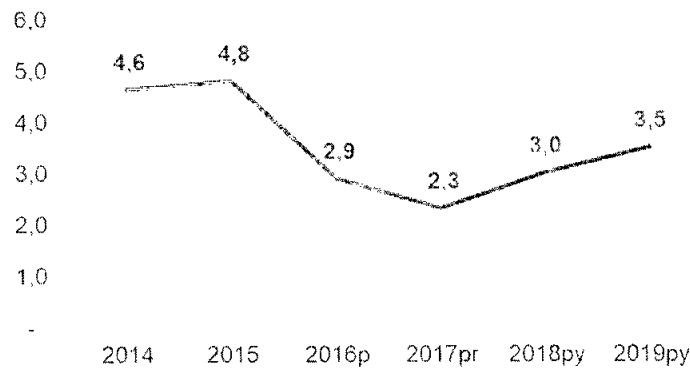
3 *CS*



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

De esta manera, actividades como comercio e industria, se beneficiarían de este aumento de la demanda, lo cual, sumado a la inversión pública en obras civiles y al dinamismo de las actividades financieras y los servicios comunales, sociales y personales, explicarían la mayor tasa de crecimiento prevista para esta vigencia.

**Crecimiento real del PIB de Bogotá  
(Base 2005)**



p: Provisional. pr: Preliminar. Py: proyección. Fuente: DANE.  
Cálculos: Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) – Dirección de Estudios Fiscales (DEEF).

Teniendo en cuenta lo anterior, para 2019 se proyecta que la Ciudad consolide la tendencia creciente que iniciaría en 2018 con el fortalecimiento de los sectores industrial y comercial, la recuperación de la construcción de edificaciones, los mayores niveles de inversión en obras de infraestructura y gasto público por la finalización del periodo de gobierno de la actual administración y los mayores niveles de consumo producto de la continuidad de las bajas tasas de interés, de la inflación alrededor de la meta del 3,0% y de la mayor generación de empleo por el mayor dinamismo de la economía bogotana.

**Supuestos macroeconómicos 2018-2019**

Los supuestos macroeconómicos de mediano plazo utilizados para los ejercicios de proyección de crecimiento de la Ciudad son consistentes con los del gobierno nacional para su Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2018. Estos supuestos fueron considerados para la estimación del crecimiento económico de Bogotá, con el fin de asegurar la consistencia de los ejercicios que, además, tuvieron en cuenta los resultados de los principales indicadores económicos de la Ciudad en lo corrido del presente año para incorporar la dinámica sectorial de la actividad productiva de Bogotá en las estimaciones.

Como resultado de las proyecciones, se prevé una recuperación del ritmo de crecimiento de la economía en 2018, con una variación real de 3,0%, superior en 0,7 pp a la observada en 2017 (2,3%), la cual continuaría consolidándose en 2019, cuando se estima que el PIB crezca 3,5%. Entre las fuentes que impulsarían este repunte en el crecimiento se destaca el crecimiento del sector comercio, actividades financieras y la recuperación del sector



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

construcción, que crecería por cuenta de la mayor inversión pública y de la reactivación de la construcción de edificaciones.

<b>Supuestos macroeconómicos 2018- 2019</b>		
	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Inflación doméstica</b>		
<i>IPC fin de periodo</i>	3,3	3,0
<b>PIB nación (Base 2015)</b>		
<i>Var %</i>	2,7	3,2
<b>PIB Bogotá (Base 2005)</b>		
<i>Var %</i>	3,0	3,5
<b>Tasa de cambio</b>		
<i>Fin de periodo</i>	2.920	3.029
<i>Var %</i>	-2,1	3,7
<i>Promedio de periodo</i>	2.874	3.001
<i>Var %</i>	-2,6	4,4

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Supuestos macroeconómicos del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), junio de 2018. Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) – Dirección de Estudios Fiscales (DEEF).

## II. PLAN FINANCIERO 2019 PRESUPUESTO ANUAL DISTRICTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Distrital 714 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, se presenta a consideración del CONFIS el Plan Financiero para 2019 de la Administración Central Distrital y el de Recursos Propios de los Establecimientos Públicos (incluida la Universidad Distrital).

El CONFIS aprobó el Plan Financiero de la Administración Central y el Plan Financiero Consolidado de los Establecimientos Públicos (incluido el Ente autónomo Universitario y el Ente de Control), para la vigencia fiscal 2019 y autorizó a la Secretaría Distrital de Hacienda, a realizar, en caso de ser necesario, los ajustes a que haya lugar. Caso en el cual la Secretaría Distrital de Hacienda informará al CONFIS el plan financiero ajustado junto con el anteproyecto de presupuesto. La presentación realizada por Secretaría Distrital de Hacienda hace parte integral de la presente acta.

A continuación se presentan los Planes Financieros aprobados:

### 1. ADMINISTRACION CENTRAL DISTRICTAL

A continuación se muestra el Plan Financiero preliminar de la Administración Central Distrital para la vigencia 2019.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**Plan Financiero Administración Central Distrital**  
(Miles de millones de \$)

Concepto	Presupuesto 2018	Proyectado 2019	Var. %
<b>I. INGRESOS TOTALES (A+B+C)</b>	<b>15.712</b>	<b>15.048</b>	<b>-4%</b>
<b>A. INGRESOS CORRIENTES (1+2)</b>	<b>8.860</b>	<b>9.477</b>	<b>7%</b>
1. Ingresos Tributarios	8.156	8.681	6%
2. Ingresos No Tributarios	703	796	13%
<b>B. TRANSFERENCIAS (1+2)</b>	<b>3.032</b>	<b>2.988</b>	<b>-1%</b>
1. Nación	2.990	2.947	-1%
2. Entidades Distritales	42	40	-3%
<b>C. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3.821</b>	<b>2.584</b>	<b>-32%</b>
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.575</b>	<b>2.678</b>	<b>4%</b>
<b>III. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>120</b>	<b>157</b>	<b>31%</b>
<b>IV. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>2.811</b>	<b>2.560</b>	<b>-9%</b>
Desembolsos	2.939	2.671	-9%
Amortizaciones deuda	128	111	-13%
<b>DISPONIBLE PARA INVERSIÓN (I-II-III+IV)</b>	<b>15.829</b>	<b>14.774</b>	<b>-7%</b>

Fuente: SDH – Dirección Distrital de Presupuesto

Con lo anterior, los recursos disponibles para inversión generados por la Administración Central ascienden a \$14.774 mil millones, incluidos recursos del cupo de deuda por valor de \$2.671 mil millones.

El monto disponible de inversión registrado en el Plan Financiero corresponde al resultado del balance entre ingresos totales, incluidos los recursos del cupo que se esperan ejecutar, y gastos corrientes incluido el servicio de la deuda; por lo cual dicha cifra corresponde al disponible para inversión que se asignará atendiendo los Ejes, Programas y Proyectos Prioritarios del Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”, considerando, entre otros, los siguientes aspectos:

- ✓ Inflexibilidades de los ingresos (destinaciones específicas).
- ✓ Nivel de ejecución en lo corrido de 2018.
- ✓ Gastos recurrentes: mantenimiento de plantas físicas y gastos de operación, para garantizar la continuidad de las inversiones existentes.
- ✓ Plantas temporales financiadas con inversión.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**1. ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, ENTE AUTÓNOMO UNIVERSITARIO Y ORGANISMO DE CONTROL**

A continuación, se presenta el Plan Financiero para 2019 de los Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas Especiales, incluidas la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Contraloría de Bogotá, con Recursos Propios.

**Plan Financiero Establecimientos Públicos**  
(Miles de millones de \$)

Concepto	Presupuesto 2018	Proyectado 2019	Var.
<b>I. INGRESOS TOTALES (A+B+C)</b>	<b>2.049</b>	<b>2.171</b>	<b>6%</b>
A. Ingresos Corrientes	575	639	11%
B. Transferencias	599	726	21%
C. Ingresos de Capital	875	806	-8%
<b>II. GASTOS CORRIENTES (FUNCIONAMIENTO)</b>	<b>376</b>	<b>217</b>	<b>-42%</b>
<b>III. OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>n.a.</b>
<b>IV. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>n.a.</b>
<b>DISPONIBLE PARA INVERSIÓN</b>	<b>1.673</b>	<b>1.954</b>	<b>17%</b>

Fuente: SDH – Dirección Distrital de Presupuesto

Para 2019, la Inversión con recursos propios asciende a \$1.954 mil millones, de los cuales \$1.950 mil millones corresponden a inversión directa, \$4 mil millones a transferencias de inversión (\$3.944 millones se programan en el Fondo Financiero Distrital de Salud y \$149 millones en la Universidad Distrital).

Las entidades con el mayor volumen de recursos propios destinados a financiar inversión directa son: el Fondo Financiero Distrital de Salud, \$1.279 mil millones; el Instituto de Desarrollo Urbano, \$374 mil millones; Instituto Distrital de Recreación y Deporte \$75 mil millones; la Universidad Distrital \$16 mil millones; la Unidad de Rehabilitación y Mantenimiento Vial \$3 mil millones; IDIPRON \$23 mil millones; e IDARTES \$20 mil millones. Estas siete entidades representan el 91,82% de la inversión directa del consolidado de estas entidades.

**4. Solicitud Fondo Financiero Distrital de Salud aval fiscal proyecto de reposición y dotación para la nueva UMES Santa Clara y CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios.**

El Fondo Financiero Distrital de Salud solicita aval fiscal para el proyecto de construcción de los siguientes equipamientos de salud:

*Est.*





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

- Nueva UMHES Santa Clara: En esta UMHES estará ubicada la Central Especializada de Urgencias en salud (CEUS), correspondiente a la Subred Centro Oriente.
- CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios: Centro de Atención Prioritaria en salud (CAPS) de 18.490,84 metros cuadrados, incluidos los correspondientes parqueaderos en sótanos de conformidad con lo establecido en Plan Especial de Manejo y Protección del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios por tratarse de un Bien de Interés Cultural.

Una vez analizada la información presentada y de acuerdo con las recomendaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, el Confis determinó autorizar el aval fiscal del proyecto de construcción de la Nueva UMHES Santa Clara y CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios, teniendo en cuenta que es compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la administración central Distrital, toda vez que su implementación no afecta los indicadores cuantitativos de las leyes 358/97 y 819 /03, y el cupo de vigencias futuras ya está considerado en este.

**5. Aprobación del Acta en la misma sesión**

Una vez presentados los temas del orden del día se realizó un receso de 20 minutos para elaborar el Acta de la sesión, la cual fue presentada posteriormente a consideración del Confis y aprobada por unanimidad.

**6. Varios**

No se presentaron temas en este punto.

Siendo las 5:00 pm se dio por terminada la sesión.

**ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO**  
Presidente CONFIS



**ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ**  
Secretario Técnico

Aprobó: María Alejandra Botiva León – Subsecretaria de Planeación de la Inversión – SDP. **MAB**  
Revisó: Carlos Alberto Díaz Rueda – Director de Confis – SDP. **CDR**